

NORMOGRAMA

Proceso de Control y Mejoramiento Continuo

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TEMA ESPECÍFICO	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)	ORIGEN (marcar con "X")			ARTÍCULOS	ESTADO (marcar con "X")			COMENTARIOS
					Nacional	Territorial	Interno Región Central		VIGENTE	DEROGADO PARCIALMENTE	DEROGADO TOTALMENTE	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Art. 23	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Art. 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.	Informe Atención PQRS	AÑO 1991	X			23	X			
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Art. 209	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Art. 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley	Función Administrativa, Fines del Estado, Control Interno	AÑO 1991	X			209	X			
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Art. 269	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Art. 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.	Ejercicio de Control Interno	AÑO 1991	X			269	X			
Ley	87	Establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del Estado	Ejercicio de Control Interno	AÑO 1993	X				X			
Ley	489	Dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Art. 27: Creación del Sistema Nacional de Control Interno	Sistema Nacional de Control Interno	AÑO 1998	X			27	X			
Ley	581	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución. Art. 12. Informes de evaluación y cumplimiento	Ley de Cuotas	AÑO 2002	X			12	X			
Ley	734	Determina en el artículo 34 los deberes de todo servidor público (adoptar el sistema de control interno que trata la ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen)	Deberes servidor público	AÑO 2002	X			34	X			
Ley	863	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Art. 58... las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales, deberán enviar a la DIAN una relación mensual de todos los contratos vigentes..	Convenios Cooperación	AÑO 2003	X			58	X			
Ley	872	Por la cual se crea el sistema de gestión de calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras autoridades prestadoras de servicios	Sistema de Gestion de Calidad	AÑO 2003	X				X			
Ley	906	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Art. 67. Deber de denunciar. Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio	Reporte Actos de Corrupción	AÑO 2004	X			67	X			
Ley	909	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Art. 18. Sistema General de Información Administrativa. Art. 39. Obligación de evaluar: "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias.	Evaluación Gestión Institucional Info Talento Humano	AÑO 2004	X			18 y 39	X			
Ley	1150	Por el cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Art. 3. De la contratación pública electrónica	Información Contractual	AÑO 2007	X			3	X			
Ley	1474	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art. 9. Reportes del responsable de control interno. Art. 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Art. 76. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes	Actos de corrupción y efectividad del control	AÑO 2011	X			9, 73 y 76	X			
Ley	1510	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Art. 6°. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. Art. 19. Publicidad en el Secop. Art. 23. Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Información Contractual	AÑO 2013	X			6, 19 y 23	X			

NORMOGRAMA

Proceso de Control y Mejoramiento Continuo

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TEMA ESPECÍFICO	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)	ORIGEN (marcar con "X")			ARTÍCULOS	ESTADO (marcar con "X")			COMENTARIOS
					Nacional	Territorial	Interno Región Central		VIGENTE	DEROGADO PARCIALMENTE	DEROGADO TOTALMENTE	
Ley	1712	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art. 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado	Ley de Transparencia. Información Talento Humano. Información Contractual.	AÑO 2014	X			Todos (el 9º es sobre información talento humano)	X			
Decreto	1826	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993	Ejercicio de Control Interno	AÑO 1994	X				X			
Decreto	1738	Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público. Art. 1... enviar semestralmente a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información correspondiente a los contratos o convenios vigentes que hayan suscrito con terceros para la administración de recursos, incluyendo los convenios suscritos con entidades de derecho internacional y la información sobre el empleo de los recursos de tales convenios.	Convenios Cooperación	AÑO 1998	X			1	X			
Decreto	2145	Normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno. Determina el ejercicio del autocontrol y autoevaluación. Art. 8, literal e. Las Oficinas de Coordinación del Control Interno o quien haga sus veces de las entidades y organismos del sector público, verifican la efectividad de los sistemas de control interno. Art. 12. Planeación. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión. Art. 13. Organización. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa que estén claramente definidos los niveles de autoridad y responsabilidad. Art. 15. Evaluación. La oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe evaluar el sistema de control interno de la entidad.	Autocontrol y autoevaluación del sistema de control interno de la entidad	AÑO 1999	X			8, 12, 13, 14 y 15	X			
Decreto	2539	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. Art. 2. El artículo 5o., literal c) del Decreto 2145 de 1999, quedará así... Los Representantes Legales y Jefes de Organismos de las entidades... remitirán al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, antes del 16 de febrero, copia del Informe Ejecutivo Anual que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno	Sistema Nacional de Control Interno	AÑO 2000	X			2	X			
Decreto	1537	Reglamenta la ley 87 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno. Art. 4. ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo	Ejercicio de Control Interno Control del Riesgo.	AÑO 2001	X			4	X			
Decreto	2756	Por el cual se modifica el artículo 20 de decreto 2145 de 1999	Sistema Nacional de Control Interno	AÑO 2003	X				X			
Decreto	4110	Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública	AÑO 2004	X				X			
Decreto	1227	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004. Arts 52 y 108. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno	Evaluación Gestión Institucional	AÑO 2005	X			52 y 108	X			
Decreto	3626	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 765 de 2005. Art. 44.- OBJETIVIDAD. El desempeño laboral de los empleados de carrera deberá ser evaluado y calificado con base en ... la evaluación que sobre el área realice la dependencia de control interno	Información Talento Humano	AÑO 2005	X			44	X			
Decreto	1027	Por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno. Art. 2. A partir del 2008 la copia del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, deberá presentarse antes del 28 de febrero.	Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno	AÑO 2007	X			2. A.	X			
Decreto	4660	Por medio del cual se reglamenta el artículo 58 de la Ley 863 de 2003. Art. 1. Información que deben suministrar las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica	Convenios Cooperación	AÑO 2007	X			1	X			
Decreto	1716	Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001. Art. 26. De la acción de repetición. Parágrafo. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo.	Comité de Conciliación	AÑO 2009	X			Parágrafo Art. 26	X			

NORMOGRAMA

Proceso de Control y Mejoramiento Continuo

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TEMA ESPECÍFICO	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)	ORIGEN (marcar con "X")			ARTÍCULOS	ESTADO (marcar con "X")			COMENTARIOS
					Nacional	Territorial	Interno Región Central		VIGENTE	DEROGADO PARCIALMENTE	DEROGADO TOTALMENTE	
Decreto	2482	Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004. Art. 7°. Los jefes de control interno... deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto.	Información Talento Humano	AÑO 2010	X			7	X			
Decreto	19	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Art. 227. Reportes al sistema de información y gestión del empleo público -SIGEP. Art. 231. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones.	Supresión o reformas de regulaciones Info Talento Humano; Posible Actos de Corrupción	AÑO 2012	X			227 y 231	X			
Decreto	984	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". Art. 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes	Austeridad del gasto	AÑO 2012	X			1	X			
Decreto	2482	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Art. 3. Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, los aspectos de que trata el artículo 17 de la Ley 489 de 1998. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	AÑO 2012	X			3	X			
Decreto	2641	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Art. 5. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento estará a cargo de las oficinas de control interno. Art. 7. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su PAAC a más tardar el 31 de enero de cada año. Anexo Decreto 2641 de 2012, sección IV, literal d. numeral ii; Oficina de Control interno: vigilarán que la atención se preste de acuerdo con las normas y los parámetros establecidos por la entidad.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Informe Atención PQRS	AÑO 2012	X			5, 7 y el Anexo Técnico, sección IV, literal d. numeral ii	X			
Decreto	943	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	AÑO 2014	X				X			
Decreto	103	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Art. 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones del presente decreto serán aplicables a los sujetos obligados a los que se refiere el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, en los términos allí señalados. Art. 5. Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas. Art. 7. Publicación de la información contractual. Art. 10. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones.	Ley de Transparencia. Información Talento Humano. Información Contractual	AÑO 2015	X			2, 5, 7 y 10	X			
Decreto	1069	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho. Art. 2.2.4.3.1.2.12. De la acción de repetición. Parágrafo. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo.	Comité de Conciliación	AÑO 2015	X			Parágrafo Art. 2.2.4.3.1.2.12	X			
Decreto	124	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Art. 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos DAFP. Art. 2.1.4.6. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	AÑO 2016	X			2.1.4.5 y 2.1.4.6	X			
Norma Técnica	NTCGP 1000:2009	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 adoptada mediante Decreto 4485 del 2009.	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública	AÑO 2009	X				X			
Norma Técnica	NTC-ISO 14001:2004	Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2004. Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso	Sistema de Gestión Ambiental	AÑO 2004	X				X			
Norma Técnica	NTC-OHSAS 18001:2007	Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001:2007: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	AÑO 2007	X				X			
Norma Técnica	NTC ISO 19011:2012	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 19011:2012: Guía para Auditorías internas de Sistemas de Gestión	Guía para Auditorías internas de Sistemas de Gestión	AÑO 2012	X				X			
Norma Técnica	NTC ISO 9001:2008	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Calidad	AÑO 2008	X				X			

NORMOGRAMA

Proceso de Control y Mejoramiento Continuo

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TEMA ESPECÍFICO	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)	ORIGEN (marcar con "X")			ARTÍCULOS	ESTADO (marcar con "X")			COMENTARIOS
					Nacional	Territorial	Interno Región Central		VIGENTE	DEROGADO PARCIALMENTE	DEROGADO TOTALMENTE	
Directiva Presidencial	1	Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos. Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor.	Seguimiento Derechos de Autor	AÑO 1999	X				X			
Directiva Presidencial	9	Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción	Política de lucha contra la corrupción	AÑO 1999	X				X			
Directiva Presidencial	2	Desarrollo de la función de control interno en las entidades, organismos de la rama ejecutiva del orden nacional	Función de control interno	AÑO 1994	X				X			
Directiva Presidencial	1	Desarrollo del Sistema de Control Interno	Sistema de Control Interno	AÑO 1997	X				X			
Directiva Presidencial	2	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).	Seguimiento Derechos de Autor	AÑO 2002	X				X			
Directiva Presidencial	1	Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en esta Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces	Austeridad del gasto	AÑO 2016	X				X			
Directiva Presidencial	1	Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades. Los servidores públicos destinatarios de la presente Directiva deberán reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido	Reporte Actos de Corrupción	AÑO 2015	X				X			
Resolución Externa	048 - CGR	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable.	Control Interno Contable.	AÑO 2004	X				X			
Resolución Externa	393 - CGR	Por la cual se adopta el Manual para la Implementación del Modelo de Control Interno Contable MCICO 2007:1.	Modelo de Control Interno Contable MCICO 2007:1.	AÑO 2007	X				X			
Resolución Externa	020- DIAN	Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Art. 5. Entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica. Las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales.	Convenios Cooperación	AÑO 2015	X			5	X			
Resolución Externa	078- DIAN	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 220 del 31 de octubre de 2014. Art 1. Modifíquese el artículo 5º de la Resolución No. 220 de 2014, el cual quedará así: Art. 5º. Información a suministrar por las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales.	Convenios Cooperación	AÑO 2015	X			1	X			
Resolución Externa	533 - CGN	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Art. 5. Sin perjuicio de lo establecido en la presente resolución, las entidades de gobierno en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, continuarán reportando información en las condiciones y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación	Información Pública CHIP	AÑO 2015	X			5	X			
Resolución Externa	007 - CGR	Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuesta y del tesoro... Art. 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente resolución aplican a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a los organismos autónomos constitucionales, a las entidades descentralizadas territorialmente.	Información Pública CHIP	AÑO 2016	X			2	X			
Resolución Externa	007 - CGN	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución número 533 del 8 de octubre de 2015. Art. 10. Plazos para el reporte de la información a la contaduría general de la nación.	Información Pública CHIP	AÑO 2016	X			10	X			
Resolución Externa	193 - CGN	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable. Art 3. El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable. Art 4. Los responsables del informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el Jefe de la Oficina de Control Interno. Art. 5. Cronograma.	Control Interno Contable.	AÑO 2016	X			3, 4 y 5	X			
Resolución Externa	533 - CGN	Por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Cronograma.	Control Interno Contable.	AÑO 2016	X			4	X			
Circular Externa	02 - DAFP	Consejo asesor de control interno sobre MECI 1000: 2005	Consejo asesor de control interno	AÑO 2005	X				X			

NORMOGRAMA

Proceso de Control y Mejoramiento Continuo

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TEMA ESPECÍFICO	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)	ORIGEN (marcar con "X")			ARTÍCULOS	ESTADO (marcar con "X")			COMENTARIOS
					Nacional	Territorial	Interno Región Central		VIGENTE	DEROGADO PARCIALMENTE	DEROGADO TOTALMENTE	
Circular Externa	04 - DAFP	La Evaluación Institucional... será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno	Evaluación Gestión Institucional	AÑO 2005	X				X			
Circular Externa	06 - DAFP	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades del estado obligadas por la ley 872 de 2003, su decreto 4110 de 2004 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2004	Sistema de Gestión de Calidad	AÑO 2005	X				X			
Circular Externa	05 - Consejo Asesor del Gobierno Nacional	Elaboración y presentación del informe ejecutivo anual sobre el avance en la implementación del modelo estándar de control interno -MECI-	Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	AÑO 2006	X				X			
Circular Externa	017 - UAEDA	Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).	Seguimiento Derechos de Autor	AÑO 2011	X				X			
Circular Externa	001 - Colombia Compra Eficiente	Publicación de la actividad contractual en el SECOP. Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP.	Información Contractual	AÑO 2013	X				X			
Circular Externa	002 - Colombia Compra Eficiente	Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios. Numeral 5. Las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).	Información Contractual	AÑO 2013	X				X			
Circular Externa	001 - DAFP	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a su función preventiva. Incluir en los programas y planes de auditoría de manera prioritaria el seguimiento a los recursos de la organización, con enfoque de riesgos, según su importancia frente a la consecución de los objetivos de la entidad.	Planes de Mejoramiento	AÑO 2015	X				X			
Circular Externa	100 - DAFP y CGN	Presentación Informe Ejecutivo Anual de Control Interno y Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad	Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad	AÑO 2015	X				X			
Circular Externa	100 - DAFP y PGN	Aplicación de la Ley 581 de 2000. Con el propósito de evaluar la participación de la mujer en los procesos decisivos de la administración pública y de presentar el informe al Congreso de la República (artículo 12 de la Ley 581 de 2000), se requiere que las entidades reporten esta participación.	Ley de Cuotas	AÑO 2016	X				X			
Guía Externa	Guía - DAFP	Auditoría para Entidades Públicas	Auditoría para Entidades Públicas	AÑO 2007	X				X			
Resolución Interna	65	Por la cual se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo - Evaluación Gestión Institucional	AÑO 2015	X				X			
Resolución Interna	66	Por la cual se adopta el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central	Sistema de Desarrollo Administrativo - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Evaluación Gestión Institucional	AÑO 2015	X				X			
Resolución Interna	69	Por la cual se crea el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	AÑO 2015	X				X			
Resolución Interna	82	Por la cual se conforma y estructura el Comité de Conciliación de la región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central y se dictan otras disposiciones	Comité de Conciliación	AÑO 2015	X				X			